

Ejemplar: 1 peseta  
 Atrasado 3 »  
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en  
 la intervención de la  
 Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

## Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria 1931

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Agalaxia contagiosa y vulgarmente llama igual en el ganado ovino del término municipal de Alberite y que fue declarada oficialmente con fecha 14 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 14 de noviembre de 1961.

El Gobernador Civil,

Ramón Castilla Pérez

2049

## Diputación de Logroño

CONCURSO

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este Concurso en el B. O. del Estado, se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para el suministro de los siguientes artículos:

Patatas, 166.000 Kg. Carne de cebón y cordero, sin sebo ni hueso, 18.000 Kg. Pescado fresco, 32.500 Kg. Harina panificable, 100.000 Kg. Vino tinto 23.000 ls. Antracita, galleta, 200.000 Kg. Carbón menudo, 280.000 Kg. Leña de roble, 281.000 Kg. Huevos, 6.600 docenas.

La apertura de las plicas tendrá

lugar el siguiente día hábil al plazo de presentación, a las trece horas en la Diputación

La garantía provisional no será inferior al dos por ciento del valor de cada artículo ofertado, y la definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La duración del contrato será la del año 1962, distribuyéndose los suministros de acuerdo con el Pliego de Condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría. Es preceptivo presentar muestras.

### MODELO DE PROPOSICION

«Don..... vecino de..... con domicilio en..... núm..... se comprometo a suministrar..... (dígase el artículo y la cantidad) con estricta sujeción al pliego de condiciones de este Concurso, en la cantidad total de..... (en letra) pesetas. Para oír notificaciones señala el domicilio de don..... en Logroño, calle..... núm..... (Fecha y firma del proponente).

El Pliego cerrado que contenga la proposición dirá: «Proposición para suministro de..... (indíquese el artículo) a la Diputación Provincial de Logroño».

Logroño, 20 noviembre de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Breton

2069

### CONVOCATORIA

Para la provisión de una plaza de Médico Puericultor y otra de Médico Urólogo de la Beneficencia Provincial

Se convocan a Oposición la provisión en propiedad de una plaza de Médico Puericultor y otra de Médico Urólogo del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, dotadas con los sueldos base de DIECINUEVE MIL pesetas anua-

les y los demás derechos establecidos reglamentariamente, siendo su categoría de Técnico con Título Superior, con arreglo a las siguientes BASES:

1.ª—Los derechos y obligaciones de dichos cargos son los establecidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en el de Funcionarios de esta Diputación y en el de los Servicios Médico-Farmacéuticos de esta Beneficencia provincial y la prestación de los servicios correspondientes a las respectivas especialidades de Puericultura y Urología y los que le sean requeridos por los Servicios Sanitarios de esta Diputación; y asistir en su especialidad a los Funcionarios de esta Diputación y sus familiares.

2.ª—Las condiciones para concurrir a esta Oposición serán: Ser español, mayor de edad, poseer el título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía y las condiciones del Decreto de 21 de abril de 1950 para la de Médico Puericultor; carecer de antecedentes penales; observar buena conducta; no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función; no hallarse incurso en las incapacidades o incompatibilidades del artículo 36 y siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.ª—Las instancias reintegradas con el timbre correspondiente se presentarán en la Secretaría de la Diputación y en horas de diez a catorce en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o del extracto en el del Estado en unión de la carta de pago justificativa del ingreso en Arcas provinciales de doscientas cincuenta pesetas por derechos de oposición. No se exigirá que se acompañen los documentos justificativos de poseer las condiciones generales de aptitud,

bastando con declarar en la instancia que las poseen, pero el nombrado deberá acreditarlas antes de la toma de posesión. Se acompañarán Títulos y justificantes de los méritos y condiciones especiales que alegue cada aspirante.

4.<sup>a</sup>—Oportunamente se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición y la composición del Tribunal de acuerdo con los artículos siete y ocho del Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 al 24 del Reglamento del personal sanitario de las Corporaciones Locales, cuyas prescripciones será de aplicación.

5.<sup>a</sup>—Los ejercicios, que comenzarán tres meses al menos después de la publicación de las Convocatorias, serán los señalados en el artículo 21 letra f. del citado Reglamento. La duración máxima del primero de ellos será de media hora. Los programas para el segundo ejercicio serán los que se publiquen con la Convocatoria, para cada una de las vacantes.

6.<sup>a</sup>—Esta convocatoria y sus Bases quedarán firmes si no se reclamare contra ellas en el plazo de quince días hábiles después de su publicación.

7.<sup>a</sup>—El Tribunal formulará propuesta unipersonal para cada plaza y otra adicional por máximas puntuaciones para el caso en que no puedan ocupar las plazas los nombrados.

8.<sup>a</sup>—En lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 Reglamentos de personal de los Servicios Sanitarios Locales y de Funcionarios de Administración Local vigentes y disposiciones concordantes.

Logroño 4 de noviembre de 1961.

El Presidente

**Juan Antonio Martínez Bretón**

1961

Programa para las oposiciones a Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial de Logroño

Tema 1 — Puericultura, Concepto y desarrollo. Su acción e importancia en la lucha contra la morbilidad y mortalidad infantil, integrada en la Sanidad Nacional.

Tema 2 — Higiene prenatal. Su acción contra la morbilidad y mortalidad. Mortalidad maternal.

Tema 3 — Edad preescolar. Sus características. Morbilidad: control sanitario de esta edad.

Tema 4 — Fundamentos médico sociales de la higiene escolar.

Tema 5 — Higiene mental infantil. Su fundamento, desarrollo y transcendencia sanitaria social.

Tema 6 — Características del recién nacido. Mortinatalidad y mortalidad precoz; medios de lucha contra las mismas.

Tema 7 — Alimentación y cuidados del recién nacido. Síndrome hemorráptico del recién nacido.

Tema 8 — Traumatismos obstétricos e infecciones del recién nacido.

Tema 9 — Prematuridad y debilidad congénita.

Tema 10 — Eritroblastosis.

Tema 11 — Crecimiento y desarrollo del lactante normal. Factores biológicos y alimenticios del crecimiento. Fisiopatología de la vitamina T.

Tema 12 — Inmunidad del lactante. Factores alimenticios que influyen sobre la misma.

Tema 13 — Metabolismo del agua en el lactante.

Tema 14 — Metabolismo de los hidratos de carbono en el lactante.

Tema 15 — Metabolismo de las grasas en el lactante.

Tema 16 — Metabolismo de los proteínas en el lactante. Plasma sanguíneo.

Tema 17 — Lactancia natural. Fisiología de la secreción láctea. Dificultades que puedan presentarse en el curso de la lactancia natural.

Tema 18 — Composición de las distintas leches y estudio comparativo de las mismas.

Tema 19 — Higiene y control sanitario de la leche.

Tema 20 — Evolución de la lactancia artificial y estado actual de la misma. Alimentación complementaria.

Tema 21 — Cálculo de la ración alimenticia del lactante. Estudio crítico de los diferentes métodos.

Tema 22 — Trastornos nutritivos del lactante. Evolución de los conceptos. Clasificación.

Tema 23 — Etiopatogenia general de los trastornos nutritivos del lactante.

Tema 24 — Distrofias y disergias. Etiopatogenia general. Síndromes clínicos.

Tema 25 — Distrofias y disergias. Tratamiento.

Tema 26 — Colitis disintérica y disenteroforme. Etiopatogenia. Síndromes y tratamiento. Diarreas y virus.

Tema 27 — Dispepsia aguda. Etiopatogenia. Síndrome y tratamiento.

Tema 28 — Toxicosis. Etiopatogenia. Síndrome clínico.

Tema 29 — Toxicosis. Tratamiento.

Tema 30 — Trastornos nutritivos de los niños alimentados a pecho.

Tema 31 — Distrofia láctea y farinácea

Tema 32 — Fisiopatología de la vitamina A. Su importancia en la nutrición del lactante. Principales síndromes carenciales.

Tema 33 — Fisiopatología de la vitamina D. Su importancia en la nutrición del lactante. Etiopatogenia del raquitismo. Metabolismo calciofosfórico.

Tema 34 — Raquitismo. Síndrome clínico. Profilaxis y tratamiento. Importancia social del raquitismo. Raquitismos vitamino-resistentes.

Tema 35 — Fisiopatología de la vitamina C. Su importancia en la nutrición del lactante. Principales síndromes carenciales. Escorbuto.

Tema 36 — Fisiopatología del complejo vitamínico B. Su importancia en la nutrición del lactante y principales síndromes carenciales del complejo vitamínico B.

Tema 37 — Acrodinia infantil.

Tema 38 — Diatesis y constitución. Importancia en la patología infantil.

Tema 39 — Diatesis axudativa. Dermatitis seborreica y eczema constitucional. Fisiopatología del complejo F.

Tema 40 — Diatesis neuropática. Tetania del lactante.

Tema 41 — Celiaquía. Etiopatogenia. Síndrome. Tratamiento.

Tema 42 — Vómitos en el lactante. Diagnóstico diferencial. Estenosis pilórica. Coma hipoclorémico. Tratamiento de estos estados.

Tema 43 — Vómitos periódicos con acetoneia.

Tema 44 — Diética de los trastornos nutritivos del lactante. Dieta hídrica y plasmoterapia. Técnica. Acción. Resultados.

Tema 45 — Leche de mujer, babeurre y leches albuminosas en el tratamiento de los trastornos nutritivos agudos y crónicos del lactante; valor comparativo e indicación de cada una. Leches descremadas. Leche en polvo completa y acidificada. Técnica de su empleo.

Tema 46 — Preparados amiláceos en el tratamiento de los trastornos nutritivos agudos y crónicos del lactante. Indicaciones. Técnica de su empleo. Alimentación concentrada. Regímenes sin leche. Indicaciones. Técnica.

Tema 47 — Alteraciones del tiroides en la infancia. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 48 — Síndromes hipofisarios y suprarrenales en la infancia. ACTH y Cortisona.

Tema 49 — Cuadro hereditario normal del niño y alteraciones patológicas.

Tema 50 — Anemias del lactante, excepto aritroblastosis.

Tema 51 — Diatesis hemorrágicas. Hemofilias y púrpuras. Sintomatología y tratamiento.

Tema 52 — Leucemias. Clínica y tratamiento.

Tema 53 — La Otis en el lactante.

Tema 54 — Etiopatogenia de las inflamaciones pulmonares en el niño. Profilaxis. Tratamiento de las mismas.

Tema 55 — Bronquitis y bronconeumonías. Clasificación. Clínica y diagnóstico. Tratamiento.

Tema 56 — Neumonía de tránsito. Neumonitis. Neumonia crupal.

Tema 57 — Pleuresias. Etiología, variedades. Clínica y tratamiento. Neumotorax espontáneo.

Tema 58 — Asma infantil. Etiología. Clínica. Tratamiento.

Tema 59 — Efisema pulmonar. Etiología. Clínica. Tratamiento. Bronquiectasias. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 60 — Larimngitis agudas estenosantes. Clínica. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 61 — Glomerulonefritis. Etiopatogenia. Sintomatología. Tratamiento.

Tema 62 — Nefrosis. Etiopatogenia. Sintomatología. Tratamiento.

Tema 63 — Pielitis. Etiopatogenia. Sintomatología. Tratamiento.

Tema 64 — Litiasis renal y vesical. Etiopatogenia. Sintomatología. Tratamiento.

Tema 65 — Difteria. Epidemiología. Clínica y diagnóstico.

Tema 66 — Difteria tratamiento profiláctico y curativo. Parálisis postdifteriales. Clínica y tratamiento.

Tema 67 — Sarampión. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 68 — Escarlatina. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 69 — Viruela y varicela. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico diferencial. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 70 — Tosferina. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 71 — Infecciones tíficas y paratíficas en la infancia. Brucelosis. Síndromes y tratamiento.

Tema 72 — Poliomielitis anterior aguda. Epidemiología y formas clínicas.

Tema 73 — Policmielitis anterior aguda. Diagnóstico diferencial y tratamiento. Organización de la lucha antipoliomelítica en España.

Tema 74 — Meningitis cerebro-espinal epidémica. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 75 — Parásitos intestinales. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 76 — Dermatitis infecciosas en la infancia y enfermedades parasitarias de la piel y cuero cabelludo.

Tema 77 — Tuberculosis. Epidemiología y patogenia. Mortalidad. Profilaxis.

Tema 78 — Tuberculosis de foco primario. Tuberculosis congénita del lactante y de la primera infancia.

Tema 79 — Tuberculosis gangliobronquial. Clasificación y clínica.

Tema 80 — Infiltraciones secundarias. Atelectasias. Clínica y diagnóstico diferencial.

Tema 81 — Tuberculosis hematógena. Sus clases. Clínica.

Tema 82 — Meningitis tuberculosa. Etiología y patogenia. Clínica.

Tema 83 — Meningitis tuberculosa: formas clínicas. Diagnóstico diferencial y tratamientos.

Tema 84 — Antibióticos y quimioterapia en la tuberculosis infantil.

Tema 85 — Coxalgia. Etiología y patogenia. Sintomatología. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 86 — Mal vertebral de Pott. Sintomatología. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 87 — Sífilis congénita. Manifestaciones clínicas en el recién nacido y en el lactante.

Tema 88 — Sífilis. Importancia social. Mortalidad por sífilis congénita. Tratamiento. Profilaxis.

Tema 89 — Cardiopatías congénitas. Formas clínicas. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 90 — Enfermedades reumáticas de la infancia. Clínica. Secuelas. Tratamiento. Profilaxis.

Tema 91 — Hidrocefalia. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

Tema 92 — Corea. Etiología y patogenia. Sintomatología. Pronóstico. Tratamiento.

Tema 93 — Epilepsia. Etiología. Patogenia. Sintomatología. Pronóstico. Tratamiento.

Tema 94 — Encefalitis. Etiología. Síntomas. Tratamiento.

Tema 95 — Oligofrenias. Diversos métodos de debilidad mental.

Tema 96 — Atrófias musculares y progresivas.

Tema 97 — Meningitis a vitus y ptógenas, excepto la meningocócica. Clínica y tratamiento.

Tema 98 — Peritonitis aguda. Etiología. Clínica. Diagnóstico y tratamiento. Ileo. Variedades. Clínica. Tratamiento.

Tema 99 — Apendicitis aguda. Etiopa-

togenia. Síntomas. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 100 — Malformaciones congénitas. Etiología. Criterio terapéutico. Profilaxis.

Tema 101 — Luxación congénita de cadera. Etiología. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 102 — Fracturas de codo. Estudio clínico. Pronóstico. Tratamiento.

Logroño, 8 de marzo de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

Programa para la oposición a una plaza de Jefe de Clínica de Urología de la Beneficencia Provincial de Logroño

Tema 1 — Anuria. Sus clases. Tratamiento.

Tema 2 — Uremia. Patogenia. Tratamiento.

Tema 3 — Regulación renal el equilibrio osmótico y del equilibrio ácido-básico. Acidosis renal.

Tema 4 — Los diuréticos. Estudio farmacológico y clínico.

Tema 5 — Estudio general de la infección urinaria.

Tema 6 — Antisépticos urinarios. Los antibióticos en urología.

Tema 7 — Los corticosteroides en las afecciones del aparato urinario y del genital masculino.

Tema 8 — Dolor reno-ureteral. Estudio fisiopatológico y clínico.

Tema 9 — Estudio general de la nefropatía obstructiva.

Tema 10 — Bacteriuria. Quiluria. Fosfatúria.

Tema 11 — Cistinuria. Otras alteraciones de la excreción renal de amino-ácidos.

Tema 12 — Oxaluria. Cristaluria úrica.

Tema 13 — Alteraciones del metabolismo del calcio como causa de litiasis renal. Nefro-calcinosis.

Tema 14 — Patogenia y anatomía patológica de la litiasis renal.

Tema 15 — Tratamiento de la litiasis renal.

Tema 16 — Litiasis ureteral. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 17 — Litiasis vesical.

Tema 18 — Anomalías congénitas del riñón.

Tema 19 — Anomalías congénitas de la pelvis renal y del ureter.

Tema 20 — Anomalías congénitas de la vejiga.

Tema 21 — Hipospadias. Estudio clínico. Evolución y estado actual de su tratamiento quirúrgico.

Tema 22 — Criptorquidia y ectopias testiculares. Estudio clínico y tratamiento.

Tema 23 — Hidrocele. Varicocele.

Tema 24 — Tumores del riñón. Anatomía patológica.

Tema 25 — Tumores de riñón. Sintomatología. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 26 — Tumores de la pelvis renal y del ureter.

Tema 27 — Tumores vesicales. Anatomía patológica.

Tema 28 — Indicaciones de los distintos métodos de tratamiento de los tumores vesicales.

Tema 29 — Los isótopos radioactivos en urología.

Tema 30 — Carcinoma prostático. Es-

tudio anatómo-patológico. Estudio clínico.

Tema 31 — Tratamiento del carcinoma prostático.

Tema 32 — Tumores de testículo. Anatomía patológica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 33 — Pielonefritis. Anatomía patológica, diagnóstico y estudio clínico.

Tema 34 — Las prostatitis.

Tema 35 — Patogenia y anatomía patológica de la tuberculosis renal.

Tema 36 — Estudio clínico de la tuberculosis uretal. Su tratamiento quirúrgico.

Tema 37 — Indicaciones y técnicas de las entero-cisto-plastias. Resultados.

Tema 38 — Tuberculosis genital masculina.

Tema 39 — Incontinencia de esfuerzo en la mujer. Estudio clínico. Tratamiento.

Tema 40 — Divertículos uretrales y vesicales.

Tema 41 — Disfunciones vesicales neurológicas. Sus clases. Tratamiento.

Tema 42 — Agenesia prostática. Anatomía patológica. Sintomatología. Diagnóstico.

Tema 43 — Métodos de tratamiento quirúrgico del adenoma prostático. Juicio clínico.

Tema 44 — Tratamiento pre-operatorio para la prostatectomía.

Tema 45 — Post-operatorio y complicaciones de la prostatectomía.

Tema 46 — El prostático sin aumento de tamaño de la próstata.

Tema 47 — Hidronefrosis. Sus causas. Diagnóstico.

Tema 48 — Tratamiento quirúrgico de la hidronefrosis.

Tema 49 — Estado actual del problema del megauruter.

Tema 50 — Traumatismos renales.

Tema 51 — Traumatismos vesicales.

Tema 52 — Traumatismos uretrales.

Tema 53 — Fístulas vesico intestinales y uretro intestinales.

Tema 54 — Fístulas vesico vaginales.

Tema 55 — La nefroptosis.

Tema 56 — Urografía intravenosa. Técnica. Accidentes. Valor diagnóstico.

Tema 57 — Las pruebas de función renal en urología.

Tema 58 — Alteraciones del aparato urinario en el embarazo.

Tema 59 — Peculiaridades de la urología infantil.

Tema 60 — Hidatidosis genito-urinaría. Patogenia. Clínica y tratamiento.

Tema 61 — Quistes renales simples. Riñón poliquistico.

Tema 62 — El riñón artificial.

Tema 63 — Estado actual del problema de la trasplante quirúrgica del riñón.

Aprobado este programa, que consta de 63 temas.

Logroño, 8 de marzo de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

1963

Distrito Minero de Zaragoza

1950

D. Santiago Baselga Aladrén, la-

geniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que a las 12 horas y 30 minutos del día 3 de marzo de 1961, se presentó en la Jefatura del Distrito Minero de Palencia, instancia suscrita por D. Enrique Fernández Vial, vecino de Sevilla, en solicitud de permiso de investigación de 8.400 pertenencias de mineral de hierro, denominado «Sierra Brava» situado en los parajes de Motote, Chacarro, Tolbaños, Bezares, Vallejimenó, Huerta de Abajo, Huerta de Rey, Fuente Marijillón, Ritñidras, Comunicad Patria y otros de los términos municipales de Barbadillo de los Herreros, Monterrubio de la Demanda, Riocabado de la Sierra, Barbadillo del Pez, Valle de Valdelaguna y Huerta de Arriba, de la provincia de Logroño pertenecientes a los Ayuntamientos de Barbadillo de los Herreros, Monterrubio de la Demanda, Riocabado de la Sierra, Barbadillo del Pez, Valle de Valdelaguna, Huerta de Arriba y Huerta de Rey de la provincia de Burgos, y Canales de la Sierra de la de Logroño, a cuyo expediente ha correspondido los núm. 3.720 de la provincia de Burgos y 3.280 de la de Logroño.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la torre de la Iglesia del pueblo de Barbadillo de los Herreros, haciéndose la designación de la forma siguiente:

- De Pp. a 1ª estaca N. 2.000 m.
- » 1ª a 2ª » O. 2.000 m.
- » 2ª a 3ª » S. 7.000 m.
- » 3ª a 4ª » E. 12.000 m.
- » 4ª a 5ª » N. 7.000 m.
- » 5ª a 1ª » O. 10.000 m.

Cerrando así el perímetro de las 8.400 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte Verdadero.

Igualmente hace saber, que con fecha 4 del mes de julio la Jefatura del Distrito Minero de Palencia, declaró admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Barbadillo de los Herreros, Monterrubio de la Demanda, Riocabado de la Sierra, Barbadillo del Pez, Valle de Valdelaguna, Huerta de Arriba y Huerta de Rey de la provincia de Burgos, y Canales de la Sierra de la provincia de Logroño, en la misma Jefatura de Palencia, y en esta de Zaragoza, y anuncios enviados a los BB. OO. del Estado y de las provincias de Burgos y Logroño, para

que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improporrible de 30 días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el art.º 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946. Zaragoza, 17 noviembre 1961.

El Ingeniero Jefe,  
2063

## Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes,  
Caza y Pesca Fluvial

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

Subdirección de Montes y Política Forestal

### SUMINISTRO DE PLANTAS FORESTALES

1890

De acuerdo con lo dispuesto por el Ilm. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal, por el presente anuncio se hace saber:

Que en los Viveros Centrales del pendientes de la citada Subdirección, a cargo de este Distrito Forestal, existen disponibles, para su distribución durante la próxima campaña 1961/1962, las variedades de plantas forestales que a continuación se detallan:

Populus Euroamericana, Var. Canadensis (chopo canadiense blanquillo). Híbrido holandés e híbridos italianos (Clón n.º 13 y Campeador), de una y dos savias.  
Populus Nigra, Var. Pyramidalis (chopo lombardo) de una y dos savias.

Populus alba (alamo) de dos savias.

Platanus orientalis (platanos) de dos savias.

Aesculus hippocastanea (castaños) de dos savias.

Junglans regia (nogal) de dos y tres savias.

Salix Babilonica (desmayos) de dos savias.

Gleditschia Triacanthos (acacia) de dos savias.

Pinus halepensis (pino carrasco) de una hoja en maceta.

Pinus laricius (pino laricio) de una hoja en maceta.

Cupresus macrocarpa de dos hojas raíz desnuda.

El suministro de plantas, se verificará con arreglo al siguiente orden de preferencia:

1.º Organismos dependientes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

2.º Las entidades y particulares cuyas fincas estén declaradas de repoblación obligatoria, según el artículo 10 de la Ley de 7 de abril de 1952 y no estén acogidos a los auxilios que ofrece el artículo 3.º de la misma Ley.

3.º Cotos escolares de carácter forestal

4.º Los beneficiarios de los auxilios que concede la Ley de 7 de abril de 1952, en el orden siguiente: Ayuntamientos, Diputaciones, Corporaciones de Derecho público y particulares.

5.º Las entidades y particulares que libremente quieran verificar repoblaciones en fincas de su propiedad o plantaciones aisladas o lineales.

Los precios establecidos que comprenden los gastos de cultivo, arranque y embalaje son los siguientes:

Populus, tres pesetas unidad.

Platanos, acacias, desmayos, alamos y nogales, ocho pesetas unidad.

Castaños, diez pesetas unidad.

Pino carrasco, pino laricio y cupresus macrocarpa, 1'40 pesetas unidad. (Con maceta).

La planta que se suministre a las Escuelas Primarias para formar al amparo del artículo 11 de la Ley de 7 de abril de 1952, Cotos Escolares Forestales de Previsión se entregará con carácter gratuito, salvo los gastos de arranque y embalaje, caso de no estar tasativamente especificado en la orden de concesión.

Lo que se hace público, para que por las entidades o particulares interesados, formulen las peticiones correspondientes, en instancia modelo reglamentario que se facilitará gratuitamente en las oficinas del Distrito Forestal, Avenida General Franco, 12, segundo; fijándose el plazo de presentación de instancias hasta el 31 de Diciembre próximo.

Logroño 8 de noviembre de 1961

El Ingeniero Jefe

2004

## Jefatura de Obras Públicas

### EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Ausejo (Logroño), con motivo de las obras de ensanche y reparación para suprimir dos curvas peligrosas en los Km. 29 al 31 de la carretera C-3 de Zaragoza a Miranda de Ebro. (Trozo de Logroño a Zaragoza).

ESTA JAFATURA de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días hábiles para que cualquier persona pueda alegar lo que estimen pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectos que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ausejo.

Relación que se cita, con expresión del núm. de orden, propietario, domicilio, arrendatario, domicilio, término donde radican las fincas, linderos y superficie expropiable:

1 Ayuntamiento de A usejo. Dionisio Espinosa Moreno. Ausejo. Curva Pimentón. N: Pajar del mismo; S: Carretera; E: Félix Tejada Flaño. 0,9558 a. de erial.

2 Félix Tejada Flaño. Ausejo. El mismo. El mismo Curva Pimentón. N: Barranco; S: Carretera; E: Barranco; O: Ayuntamiento de Ausejo. 0,4713 a. de cereal, secano 3<sup>a</sup>

3 Benito San Juan Ramírez. Ausejo. El mismo. El mismo. Curva Pimentón. N: Félix Tejada; S: Carretera; E: Camino Parramera; O: Barranco «Barrio cuchara». 1,819 a. de cereal, secano 2.<sup>a</sup>

4 Bonifacio Fernández Sancho. Ausejo. El mismo. El mismo. Molino de Viento. N: Martín Chandro; S: Carretera vieja; E: Carretera vieja; O: Carretera vieja. 2,2443 a. de cereal, secano 2.<sup>a</sup>

5 Martín Chandro Ciordia. A usejo. El mismo. El mismo. Molino de Viento. N: Carretera vieja; S: y río del Molino; O: Carretera vieja. 25'1267 a. de olivar y cereal, secano 2.<sup>a</sup>

6 Agapito Solano Tejada. A usejo. El mismo. El mismo. Molino de Viento. N: río del Molino; S: El mismo; E: Prudencia Resa; O: río del Molino. 10'9139 a. de olivar, regadío 2.<sup>a</sup>

7 Prudencia Resa Flaño. Bilbao. Jesús Merino Muro. Ausejo. Molino de Viento. N: Carretera vieja; S: Agapito Solano y carretera; E: Antonio Solano; O: Carretera vieja y Agapito Solano. 7'0854 a. de olivar regadío 2.<sup>a</sup>

8 Antonio Solano Gil. Alsasua. Agapito Solano Tejada. A usejo. Molino de Viento. N: Carretera vieja; S: Camino; E: Agapito Sola-

no y Carretera; O: Prudencia Resa. 8'3914 a. de olivar, regadío 2.<sup>a</sup>

Logroño, a 13 de noviembre de 1961.

El Ingeniero Jefe

2028

### Administración de Justicia

#### ANULACION DE REQUISITORIA

1941

Por providencia de esta fecha dictada en la pieza de prisión del sumario n.º 132-1959, que se siguió en este Juzgado por el delito de estafa, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el B. O. del día 25 de Agosto de 1960 por la que se interesaba la busca y captura de la procesada Justa Agea Lama por haber sido habida.

Logroño, a 15 de noviembre de 1961.

2056

#### REQUISITORIA

1938

García Vazquez Agustin, hijo de Agustín y de Natividad, natural de Haro (Logroño), de estado soltero, de profesión barbero, de 21 años de edad, con residencia en Haro, C. Garrás n.º 13, procesado por el supuesto delito de Deserción, comparecerá en el término de 15 días, ante D. Angel Villar Blasco, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería n.º 24, de Guarnición en Pamplona, Cuerpo al cual pertenece, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pamplona, a 15 de noviembre de 1961.

El Teniente Juez Instructor

2058

#### CEDULA DE CITACION

1925

Por la presente, acordada en el sumario n.º 221-61 por atentado, se llama y cita a Angel Fernández Peña, de 29 años, casado, albañil, natural de Cueto (Santander), y vecino de Santander, sin domicilio conocido, y últimamente residiendo en Arnedo (Logroño), para que en el término de 8 días se persone en este Juzgado a los fines de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado, y de constituirse en prisión, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Torrelavega, 11 de noviembre de 1961.

El Secretario

2043

## Ayuntamiento de Calahorra

### Confeción y Suministro de Títulos de Deuda Municipal

1951

Por acuerdos debidamente adoptados por la Corporación, es objeto de concurso público la confección y suministro de 5.000 Obligaciones de Deuda Municipal con 80 cupones para pago de interés, confeccionados en litografía, a dos tintas.

El plazo para efectuar el total suministro es el de un mes, a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría Municipal dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, y durante las horas de ocho a catorce, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del citado plazo, ante la Mesa legalmente constituida al efecto.

Durante los días antes señalados y en la Secretaría Municipal, estará de manifiesto el expediente incoado para este trámite, el que podrá ser examinado por quienes así lo interesen, dentro de las mismas horas de ocho a catorce.

La fianza provisional deberá constituirse por importe de 500 pesetas, en la Depositaria Municipal, o en la Caja de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de ésta, debiendo acompañarse al pliego de proposición, la Carta de Pago correspondiente a este ingreso. La definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán ajustarse en todo momento al siguiente.

#### MODELO

D.....vecino de.....que vive en.....calle de.....número.....enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Calahorra, de 5.000 obligaciones de Deuda Municipal, con 80 Cupones para pago de interés, confeccionadas en litografía, a dos tintas, en papel de la muestra que se acompaña a esta proposición, acepta aquellas y se compromete al suministro total en el precio de.....pesetas.....céntimos. (se consignará exactamente).

Calahorra de 1961.(firma y rúbrica del interesado).

El licitador deberá adjuntar a

pliego de proposición, declaración acreditativa de la no existencia de incapacidad ni incompatibilidad, señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el presupuesto extraordinario correspondiente existe crédito suficiente para hacer frente a las Obligaciones que se derivan de este concurso.

Han sido obtenidas las autorizaciones pertinentes para validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra 9 de noviembre de 1961.

El Alcalde

2061

## ANUNCIOS OFICIALES

### ANUNCIO

1962

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento saca a subasta los siguientes aprovechamientos forestales del Monte Dehesa y Pago Privativo y Moncalvillo, campaña 1961-62.

Las subastas comenzarán en estas Casas Consistoriales el día 12 de diciembre de 1961 dando comienzo a las 10 horas y con intervalos de quince minutos.

#### DEHESA Y PRIVATIVO

1.ª—A las 10 horas.—120 robles con 44 m3 de madera y 20 de leña, Precio base 16.640 pts. Este precio es el resultante de haber rebajado del primeramente señalado el 20%.

2.ª—A las 10'15.—99 robles con 37 m3 de madera y 12 de leña. Precio base 13.800 pesetas. Este precio resulta de haber rebajado del primeramente señalado el 20%.

3.ª—A las 10'30.—100 m3 de leña gruesa y 50 de ramaje (corta a matarrasa de roble y arranque de maleza). Precio base 11.000 pts.

4.ª—A las 10'45.—200 m3 de boj y maleza (arranque de boj y maleza). Precio base 1.600 pesetas. Este precio es el que resulta de haber rebajado en un 20% el primeramente señalado.

#### MONCALVILLO

5.ª—A las 11.—102 hayas con 85 m3 de madera y 40 de leña. Precio base 42.400 pesetas. Este precio

resulta de haber rebajado el 20% del primeramente señalado.

6.ª—A las 11'15 100 hayas con 70 m3 de madera y 40 de leña, Precio base 40.720 pts. Este precio resulta de haber rebajado en un 20% el primeramente señalado.

7.ª—A las 11'30 200 m3 de ramaje de encina (limpia de encina y arranque de maleza). Precio base 4.000 pesetas. Este precio resulta de haber rebajado el 20% al Primeramente señalado.

El precio índice resulta de aumentar sobre los señalados anteriormente para caca subasta el 25%.

Indemnizaciones y condiciones son los mismos que rigieron para la primera y segunda subastas que tuvieron lugar el 21 y 25 de octubre último, y que se publicaron en el B. O. de la provincia núm. 102 de 3 del propio octubre.

Nestares 18 de noviembre 1961.

El Alcalde

2076

### ANUNCIO

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se citan los Presupuestos municipales ordinarios que han de regir durante el próximo ejercicio de 1962, quedan expuestos al público en las respectivas secretarías municipales, por término de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan interponerse con los mismos las reclamaciones que deseen, conforme a lo dispuesto en los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local. Texto Refundido de 24 de junio de 1955.

Arenzana de Abajo  
Enciso  
Cirueña  
Manzanares de Rioja

### ANUNCIO

1929

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el expediente número 6 de suplementos de créditos en sesión celebrada hoy, queda expuesto al público en la secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles para que pueda ser examinado por cuantos en ello estén interesados.

San Asensio, 15 de noviembre de 1961.

El Alcalde.

2051

### ANUNCIO

1922

Transcurridos que sean 20 días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y a las once horas del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta que a continuación se expresa, la que se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de la secretaría municipal, pudiéndose presentar reclamaciones contra le mismo en el plazo de 8 días, al amparo del artículo 104 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

### PASTOS

Monte «Carrascal Valdelavía». 300 reses lanares, tasación 4.500 pesetas y 832.70 de indemnización. Terreno a pastar 114 Has. Precio índice 9.000 pesetas.

De declararse desierta esta subasta se celebrará otra segunda en el mismo local hora, tasación y condiciones que la primera, transcurridos que sean cuatro días hábiles de la fecha señalada para la anterior y, si nuevamente se declarase desierta esta segunda, se celebrará la tercera y última a los siete días hábiles de la inmediata anterior.

Villarroya, 14 de noviembre de 1961.

El Alcalde.

2041

### ANUNCIO

1937

Confeccionada la Licencia Fiscal correspondiente al año 1962, se halla expuesta al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 días a efectos de oír reclamaciones.

Cervera del Río Alhama, a 15 de noviembre de 1961.

El Alcalde.

2059

### ANUNCIO

1934

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento de Nieva de Cameros, los documentos que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, a fin de que puedan ser examinados por cuantos interesados lo estimen oportuno y presentar reclamaciones dentro de tiempo señalado.

Matrícula industrial 1962, 10 días.

Nieva de Cameros, a 10 de noviembre de 1961.

El Alcalde.

2044

### ANUNCIO

1943

Formados por Intervención los padrones de exacciones municipales que luego se indican, correspondientes al ejercicio de 1962, quedan expuestos al público en las oficinas municipales por término de 15 días, a efectos de reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Padrones a que se hace referencia

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Idem de urbana.

Derecho y tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Idem sobre desagüe a la vía pública o terrenos del común (canaleras).

Idem sobre aprovechamiento especial con rejas de piso o instalaciones análogas en la vía pública.

Idem sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

Idem sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Idem sobre escaparates, letreros y demás formas de publicidad.

Idem sobre inspección y reconocimiento de ganado establecido.

Idem sobre inspección y reconocimiento de alimentos.

Prestación personal y de transportes.

Licencia fiscal (matrícula industrial).

Arnedo, 16 de noviembre de 1961.

El Alcalde.

2068